

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE ALMERÍA, MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1. Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE 0000083/2024.

D. MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, INFORMA:

Que en relación con el expediente 000083/2024 tramitado para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE ALMERÍA, MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1. Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, el Servicio Andaluz de Salud no cuenta con los medios y personal necesario para optimizar los recursos sanitarios propios, resultando imprescindible recurrir a la contratación de medios ajenos para la realización del objeto del contrato, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los recursos públicos y privados, y el respeto a los plazos máximos de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía que se establecen en el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, (BOJA núm. 114, de 2 de octubre el 2001) y sus sucesivas modificaciones.

La contratación de estos servicios son un prototipo de contratación de servicios externos en las Administraciones Públicas ya que la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato precisa unos medios técnicos así como un personal cualificado.

En Almería, a la fecha de su firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Código:	6hWMS727PFIRMAC81LHiXBa1Wlo+9u	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

